

GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
SECRETARÍA EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

**Encargos por Derecho Preferencial en una Vacante Definitiva de Carrera Administrativa**

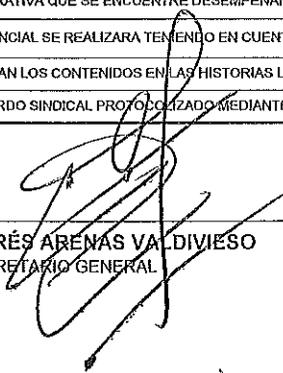
EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER	
Denominación	Código	Grado		
SECRETARIO	440	08	CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL - SIMACOTA	
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER</b>				
Apoyar los procesos organizacionales y de oficina, para cumplir con los planes trazados por la institución educativa dentro los lineamientos establecidos en el Plan Educativo Institucional.				
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.		<b>EXPERIENCIA</b>	Catorce (14) meses de experiencia laboral
<b>ALTERNATIVAS</b>				
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	SIN		<b>EXPERIENCIA</b>	SIN

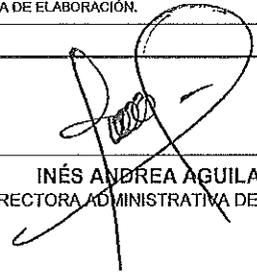
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LA PRESENTE PUBLICACION SE EFECTUA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SINDICAL PROTOCOLIZADO MEDIANTE DECRETO 0231 DEL 03 DE AGOSTO DE 2015.

  
CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO  
SECRETARIO GENERAL

  
INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Sandra Milena Carrillo/Profesional Universitario (E)

FECHA DE FIJACIÓN

13 JUN 2018

POR CINCO (5) DIAS HÁBILES